



Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2022-032-ESPE-a-1

CRNL. C.S.M. Victor Emilio Villavicencio Álvarez, Ph.D., Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. (...)":

Que, el artículo 17 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone: "Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. (...)":

Que, el artículo 18 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece: "Ejercicio de la autonomía responsable.- La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: (...) d) La libertad para nombrar a sus autoridades, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, las y los servidores y las y los trabajadores, atendiendo a la alternancia y equidad de género, de conformidad con la Ley; e) La libertad para gestionar sus procesos internos: (...)":

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prevé: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)":

Que, el artículo 45 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, señala: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma: (...)":

Que, el artículo 47 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, dispone entre los deberes y atribuciones del Infrascrito, la siguiente: "(...) r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente: (...)":

Que, el artículo 26 del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, en el Apartado "Atribuciones y responsabilidades" del Rector, determina: "(...) r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente: (...)":

Que, el artículo 53, literal l), del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, establece como atribución y responsabilidad del Director de Departamento: "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, coordinador de área de conocimiento, coordinador de investigación, coordinador de vinculación con la sociedad, jefes de laboratorio, jefes de unidades internas, directores de centros internos, designación que se realizará mediante órdenes de rectorado.":

Que, con Informe Nro. DCCO-COO-2021-001 de fecha 14 de enero de 2022, el Director del Departamento de Ciencias de la Computación, Sede Matriz, previa exposición de motivos, presenta la terna de profesionales para la designación de

Coordinador del Área de Conocimiento de Infraestructura de TIC - Diseño y Administración de Redes, del citado Departamento; precisando que, los postulantes cumplen con lo establecido en las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación y, la normatividad institucional, a cuyo efecto, adjunta las evaluaciones de cada docente, publicaciones y sus registros en el sistema de títulos de la Senescyt. Recomienda, se proceda a la designación del Ing. Diego Miguel Marcillo Parra, Ph.D., para desempeñar dicho cargo y se gestione la emisión de la correspondiente Orden de Rectorado;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-DCCO-2022-0279-M de fecha 21 de enero de 2022, el Director del Departamento de Ciencias de la Computación, Sede Matriz, remite al Vicerrector de Docencia Encargado, la terna de docentes para la designación del Coordinador del Área de Conocimiento de Infraestructura de TIC - Diseño y Administración de Redes; al tiempo de solicitar, se continúe con el trámite reglamentario para la expedición de la correspondiente Orden de Rectorado. Además, adjunta documentos habilitantes;

Que, a través de memorando Nro. ESPE-VDC-2022-0274-M de fecha 24 de enero de 2022, el Vicerrector de Docencia Encargado, en relación al trámite para la designación del Coordinador del Área de Conocimiento de Infraestructura de TIC - Diseño y Administración de Redes, del Departamento de Ciencias de la Computación, Sede Matriz, dispone al Vicerrector Administrativo, gestionar la emisión del cuadro de cumplimiento de requisitos; para lo cual, señala de terna de profesionales que han sido postulados para dicho cargo;

Que, con memorando Nro. ESPE-VAD-2022-0293-M de fecha 27 de enero de 2022, el Vicerrector Administrativo, en atención al pedido realizado sobre la designación del Coordinador del Área de Conocimiento de Infraestructura de TIC - Diseño y Administración de Redes, del Departamento de Ciencias de la Computación, Sede Matriz, remite al Vicerrector de Docencia Encargado, en archivo digital, el cuadro de cumplimiento de requisitos solicitado;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-VDC-2022-0335-M de fecha 28 de enero de 2022, el Vicerrector de Docencia Encargado, en relación al trámite para designar a Coordinador del Área de Conocimiento de Infraestructura de TIC - Diseño y Administración de Redes, del Departamento de Ciencias de la Computación, Sede Matriz, solicita al Vicerrector Académico General, se disponga el análisis correspondiente con base en la documentación habilitante y, de ser procedente, se gestione ante el Rectorado, la emisión de la respectiva Orden de Rectorado, con dicha designación; a tal efecto, señala expresamente la terna de docentes postulados al cargo, recomendando al primer profesional de dicha terna;

Que, a través de memorando Nro. ESPE-VAG-2022-0228-M de fecha 31 de enero de 2022, el Vicerrector Académico General, en referencia al trámite de designación de Coordinador del Área de Conocimiento de Infraestructura de TIC - Diseño y Administración de Redes, del Departamento de Ciencias de la Computación, Sede Matriz; con fundamento en el Art. 53, literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, solicita al Infrascrito, se proceda a la designación pertinente a través de Orden de Rectorado, a cuyo propósito señala la terna de docentes postulados al cargo. Recomienda, se proceda a la designación del Ing. Diego Miguel Marcillo Parra, Doctor, como Coordinador del Área de Conocimiento de Infraestructura de TIC - Diseño y Administración de Redes, del citado Departamento;

Que, con memorando Nro. ESPE-DCCO-2022-0539-M de fecha 04 de febrero de 2022, el Director del Departamento de Ciencias de la Computación, Sede Matriz, en alcance al memorando Nro. ESPE-DCCO-2022-0279-M, pone en conocimiento de Secretaría General, que: "(...) con base a la reestructuración (reajuste) de la malla curricular de la Carrera de Tecnologías de la Información, se estableció como nueva área de conocimiento Diseño y Administración de Redes y adicionalmente se debe mantener el área de Infraestructura de TIC para atender requerimientos de la carrera en Ingeniería en Sistemas e Informática, no vigente, habilitada para titulación; particular que pongo a su conocimiento a fin de que se considere para la emisión de la Orden de Rectorado solicitada. (...)"; y,

En ejercicio de sus atribuciones.

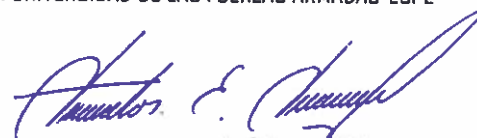
RESUELVE:

- Art. 1.- Designar a partir de la presente fecha, al Ing. Diego Miguel Marcillo Parra, Doctor, Coordinador del Área de Conocimiento de Infraestructura de TIC - Diseño y Administración de Redes, del Departamento de Ciencias de la Computación, Sede Matriz.
- Art. 2.- En armonía con el artículo precedente, derogar parcialmente el Art. 1, de la Orden de Rectorado 2016-213-ESPE-d, de fecha 08 de agosto de 2016, específicamente en lo relacionado con la designación de Coordinador de Infraestructura de TIC; y, derogar todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art. 3.- Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia; Director del Departamento de Ciencias de la Computación, Sede Matriz; Coordinador del Área de Conocimiento de Infraestructura de TIC - Diseño y Administración de Redes, del Departamento de Ciencias de la Computación, Sede Matriz; Director de la Unidad de Talento Humano. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, en Sangolquí a 15 de febrero de 2022

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE



Victor Emilio Villavicencio Álvarez, Ph.D.
CRNL. C.S.M.



VEVA/DBR/JCDB